



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 164 /2018

VISTO:

El Memo UC Dra. Silvia L. Bianco, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo de fecha 19 de febrero de 2018, la Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica solicita el pase en comisión de la Dra. María Victoria Ricapito, LP 3811 a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo N° 293/2018, que la agente María Victoria Ricapito actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Letrada en la oficina de Enlace con FOFECMA, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 927/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar, a partir del 19 de febrero de 2018, el pase en comisión de la agente María Victoria Ricapito, LP 3811, como Secretaria Letrada a cargo de la Oficina de Asistencia Técnica y Normativa, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 164 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura